

# EJERCITO ARGENTINO

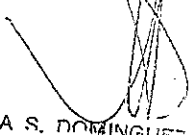
## ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO

Repartición, Comando, Unidad o Dependencia

Cap D Gustavo Viton

Expediente: U10 0993/669 de, DIEZ Y SEIS  
(16) fojas.

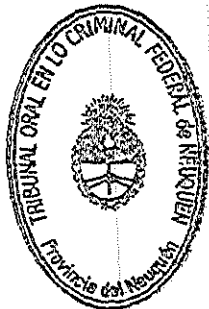
**ES COPIA**

  
MARIA S. DOMINGUEZ  
SECRETARIA

200

CONFIDENCIAL

LA RIOJA, 18 de octubre de 1980



Objeto: presentar reclamo

A S E EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (Estado Mayor General del Ejercito - Jefatura I Personal)

Habiendo tomado conocimiento de la clasificación que la Junta Superior de Calificación de Oficiales me ha impuesto, y después de una prolongada reflexión, elevo el reclamo correspondiente de acuerdo a las facultades que me confiere el Artículo 291 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley 14777 en su Tomo II, por considerar que dicha resolución es producto de un error y en el convencimiento que la misma será equitativamente resuelta, paso a detallar antecedentes y causas que fundamentan la presente reconsideración:

1. ANTECEDENTES PROFESIONALES

Durante toda mi carrera profesional he obtenido las más altas calificaciones y los más altos y sobresalientes conceptos. En los años 1969, 1970, 1971, 1972 fui calificado con 100 puntos salvo en el año 1970 que fué de 98 puntos y considerado durante esos cuatro años "el más sobresaliente para su grado". El año 1973, 1974 y 1975 fui calificado con 100 puntos el primer año y 99 puntos los años siguientes y considerado "uno de los pocos sobresalientes para su grado". Durante los años 1976, 1977, 1978 y 1979 fui calificado con 100 puntos y los dos primeros años considerado como "el más sobresaliente para su grado" y los dos años siguientes como "uno de los pocos sobresalientes para su grado".

La síntesis expresada anteriormente se opone notablemente a la Resolución adoptada por la Junta Superior de Calificaciones de Oficiales que me clasifica como "Inepto para las funciones de su grado". Asimismo en la seguridad que se hará justicia solicito que se tenga a bien recabar ante mis jefes de Unidad o Instituto un concepto sobre mi persona, no solo desde el aspecto profesional, sino también desde el punto de vista personal e ideológico a fin de no cometer una injusticia que afecta mi prestigio, mi buen nombre y el de toda mi familia.

2. NO ENCONTRARME ADECUADAMENTE COMPENETRADO CON LA FILOSOFIA Y EL SENTIR INSTITUCIONAL DEL EJERCITO

Esta aseveración sobre mi presunta filosofía me resulta sumamente extraña por los antecedentes que paso a detallar:

a. A lo largo de mi carrera he demostrado un profundo amor por mi Patria y mi Ejército, fundamentado en una correcta ubicación de ideales y convencido que de nuestra propia nacionalidad rescataremos los valores morales y espirituales que serán un vallado ante cualquier agresión doctrinaria extraña.

ES COPIA

Pag 1-4

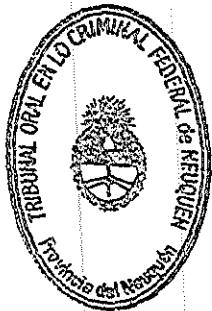
2227

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980

MARTIN PEDRO EUGENIO AMARFIL  
J DIV DOC GRU - AGE - DAHE

CONFIDENCIAL



Esto es lo que siempre sentí y hasta aquí llego y llegué siempre pues como profesional conozco y soy un convencido de cuales son mis limitaciones.

- b. Durante toda mi carrera me he destacado, según conceptos de mis superiores por mi lealtad, espíritu de sacrificio y amor por mi Ejército lo que sumado a una profunda fé religiosa, me da la suficiente autoridad moral como para no permitir que se ensucie mi buen nombre embanderandome en una filosofía capaz de perjudicar la cohesión espiritual de los cuadros. Al respecto pienso y siento como todos mis camaradas.
- c. Lo expuesto anteriormente se ve robustecido por mi participación activa en la lucha contra la subversión, en procedimientos, allanamientos, operativos, lugar de detenidos, como Jefe de la Subarea 5212 en la Provincia de Rio Negro a partir del 24 de marzo de 1976 y ante la Comisión de los Derechos Humanos durante el año 1979, siempre bajo circunstancias y situaciones que la experiencia de cada uno pueda imaginarse y que por respeto y consideración hacia todos mis camaradas y hacia VE no paso a detallar. Sin embargo y considerando que los que han actuado conmigo atestiguarán lo que he expresado, resulta evidente que en muchos casos he expuesto mi vida al servicio de la Patria y de la filosofía que la Resolución en cuestión me niega como mía.
- d. No estuve ni estoy afiliado ni embanderado ni conectado a partido político o sector alguno, pues soy un convencido que sirvo a la Nación y por ende cualquier desviación al respecto atentaría contra los principios reglamentarios que encuadran mi desempeño como integrante de la Fuerza.
- e. Además es necesario aclarar que en toda mi carrera nunca fui orientado, llamado ni indagado sobre mi presunta desviación filosófica, queriendo dejar constancia que jamás fui sumariado, interrogado ni indagado de cualquier forma ó en cualquier circunstancia. Al respecto agregó que mi carrera profesional fué normal ya que mis ascensos se produjeron sin ningún tipo de problemas, recibiendo de mis superiores solamente felicitaciones y exhortaciones a continuar con mi sobresaliente desempeño.
- f. Lo que surge como evidencia de la causa que motiva la Resolución, es que descartando por razones obvias que se me condena por ideas nacionalistas, basadas en un profundo amor por mi pueblo y por los principios y valores que configuran la esencia del mismo, se me hace partícipe de poseer ideas de tendencia izquierdistas lo que no solo constituye un ataque directo contra mi buen nombre y sentimientos más profundos sino un grave error de información o interpretación. Al respecto quiero recalcar a VE que en reiteradas oportunidades he demostrado un gran amor por mi Patria y Ejército, una fé inquebrantable hacia Dios y una dedicación exclusiva hacia mi familia, lo que configuran mis pilares básicos de idealismo opuesto a cualquier intención izquierdista que se me pueda atribuir. Consecuentemente con lo expresado considero que dentro de mi alma, y a diferencia de otros, existe la suficiente estabilidad emocional como para no permitir que se me involucre directa o indirectamente en esta clase de filosofía.

ES COPIA

Pag 2-4

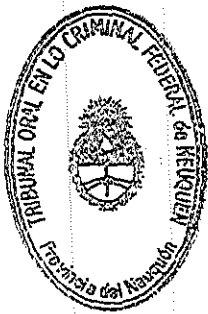
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009

MARIA S. DOMÍNGUEZ  
Secretaria

Iconi MARTÍN PEZRO EUGENIO AMARIL  
J DIV DOC GRL-ASE-DAHE

CONFIDENCIAL



Por lo expresado solicito de VE quiera tener a bien reconsiderar la causa que motiva mi pase a retiro obligatorio, pues podría admitir una decisión de la superioridad cambiando mi situación de revista, pero nunca bajo una acusación errónea de no compartir una filosofía, que sin embargo siempre he defendido. Al respecto y para corroborar lo que he expuesto solicito la formación de un Tribunal de Honor que corresponda, para que juzgue mi conducta.

3. REVISTANDO EN SITUACION DE ACTIVIDAD PERJUDICA LA COHESION ESPIRITUAL DE LOS CUADROS

Al respecto considero que es mi deber hacer notar a VE que solamente mi pase a Retiro obligatorio perjudicaría la cohesión espiritual de los cuadros pues mi ascendiente hacia mis superiores y subalternos, lo expresado anteriormente y mi completa inocencia configuraría una injusticia ante todos mis camaradas, superiores y subalternos y ante la Patria misma, que evidentemente no se ignoraría.

4. HA LESIONADO DECISIVAMENTE SU PRESTIGIO Y CONCEPTO AMBIENTE

Me resulta extraño que se resuelva que mi prestigio y concepto ambiente han sido lesionados, cuando es pura evidencia que dentro de las Unidades e Institutos en que he estado destinado fui y soy considerado como uno de los mas prestigiosos oficiales, por mi comportamiento, capacidad de trabajo e ideas claras de amor hacia mi Ejercito y mi familia. Expongo como ejemplo que en el presente año he sido designado por la Jefatura del BIng Cons 141 como el "mejor oficial". Asimismo es de hacer notar que la Resolución de la Junta Superior de Calificaciones de Oficiales de mantenerse, no solo sería una injusticia sino configuraría un hecho lesivo hacia mi honor y mi buen nombre.

Al respecto considero que por no conocerse las causas, fundamentos o pruebas sobre mi acusación en forma directa, mal podría lesionarse mi prestigio y concepto ambiente hacia el personal de cuadros, ya que todo lo actuado por la superioridad sobre mi caso ha sido rodeado por un hermetismo, y que aún lamentablemente se mantiene en ese estado.

5. INEPTO PARA LAS FUNCIONES DE SU GRADO

La clasificación resuelta por la Junta Superior de calificaciones de Oficiales sobre mi ineptitud, considero que merecen una reconsideración de VE, por mis antecedentes, prestigio, ascendiente y la dedicación exclusiva, sacrificada y sin ningún tipo de condicionamiento que le he brindado a la Institución. Fundamento lo que he expresado en lo señalado en 1. 2. 3. y 4.

Lo que he expresado en los párrafos anteriores se puede corroborar por el testimonio de mis Jefes de Unidades, Jefes y Oficiales de mis distintos destinos y que han o he actuado con ellos en diversas actividades.

Pag 3-4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Diciembre

de 2009

2009

MARIA S. DOMINGUEZ  
Secretaria

Teniente MARTÍN PEDRO EUGENIO AMARFIL  
J DIV DOC GEL - AGE - DAHE

**CONFIDENCIAL**

Asimismo con respecto al punto 2.c. aparte del testimonio anteriormente mencionado, debo agregar el de los integrantes de los Servicios de Inteligencia en donde me ha tocado actuar, zona donde estuve destinado, y documentación que obra en mi poder y que pongo como prueba de lo expresado. Además solicito de VE quiera tener a bien considerar como antecedente mi Exposición elevada por vía jerárquica con fecha 27 de setiembre y cuya fotocopia adjunto. Evito mencionar específicamente el personal expresado en el párrafo anterior por consideración y respeto hacia esos Señores Jefes y Oficiales que VE tendrá a bien comprender.

Por todo lo que he expuesto y con la seguridad de que se hará justicia solicito de VE tenga a bien:

1. Se me considere el reclamo como presentado en término
2. Se reconsidere la clasificación obtenida
3. Se deje sin efecto mi pasaje a situación de Retiro obligatorio
4. Se considere mi Exposición elevada por vía jerárquica con fecha 27 de setiembre de 1980 y expediente CE0001/218, como antecedente.
5. Se forme la correspondiente Comisión de Honor que investigue mi conducta.

*Gustavo Viton*  
GUSTAVO VITON  
CAPITAN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980

*[Signature]*  
Tcnl MARTÍN PEDRO EUGENIO AMARFIL  
J DIV DOC GRL AGE - DAHE

**ES COPIA**

*[Signature]*  
MARIA DOMINGUEZ